NOTA INFORMATIVA

PUBLICACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA CONCESIÓN DE LOS COMPLEMENTOS POR EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA (QUINQUENIOS)

03/09/19

El pasado 22 de junio se constituyó la Comisión Evaluadora del Desempeño de la Actividad Científico-Tecnológica surgida a partir del decreto de retribuciones del personal de las escalas científicas (Real Decreto 310/2019). La comisión está constituida por: representantes del MCUI, un representante de cada OPI (8), uno de la ANECA, un representante por cada sindicato presente en MGNAGE, y 5 personas expertas en I+D+i (3 del CSIC, 1 CIEMAT, 1 INTA).

Como primera tarea, se ha abordado la negociación de los criterios generales para la concesión de los Complementos por el Desempeño de la Actividad Científico-Tecnológica (Quinquenios). El primero borrador se basó en los criterios que se aplican en el CSIC. Este primer borrador era claramente insatisfactorio, pero desde el primer momento la administración se ha mostrado dispuesta negociar, aceptando muchos de los puntos propuestos por los diferentes miembros de la comisión. Tras varias reuniones de trabajo, se consensuó un acuerdo entre los miembros de la comisión, que aprobó su contenido en la reunión del 23 de julio a la que asistió el Secretario General de Política Científica del MCUI, y que se han publicado en BOE el 31 de agosto de 2019 (https://www.boe.es/boe/dias/2019/08/31/pdfs/BOE-A-2019-12589.pdf).

A modo de resumen se puede indicar que:

- Se han publicado unos criterios generales bastante equilibrados. Se ha mejorado mucho respecto al borrador inicial y se han recogido peculiaridades de los diferente OPIs. En especial en el aspecto tecnológico, tan importante en muchos OPIs.
- Se ha eliminado el criterio de continuidad que aprecia en el primer borrador, y que podía dar lugar a confusión.
- Se han mejorado las descripciones de algunos apartados de los criterios, y adecuado al objeto de este complemento.
- Se ha conseguido que los bloques a evaluar no tengan que ser 5 años consecutivos, sino que puede haber huecos.
- Se ha incluido un apartado especial para la convocatoria extraordinaria indicada en la DA 2ª del Real Decreto 310/2019
- No se han podido incluir las tareas realizadas fuera de los OPIs porque el Real Decreto 310/2019 no lo permite.

La evaluación técnica se realizará mediante 8 comisiones técnicas de evaluación, una por cada OPI, aprobándose *a posteriori* en el pleno de la Comisión.

Se espera que la convocatoria extraordinaria de quinquenios según la DA 2ª del Real Decreto 310/2019 para normalizar los OPIs (diferentes al CSIC) hasta 31 de diciembre de 2017, salga a principios de octubre, en la cual se espera un número elevado de solicitudes, de personas y de tramos de 5 años. Por otro lado, la convocatoria ordinaria de este año saldrá a finales de noviembre.

Sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO
Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid
Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07
sae@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es

primer sindicato de las Administraciones Públicas